



LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
TITULAR

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
SUPLENTE

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
TITULAR

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
SUPLENTE

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIBRO 93 ----- FOLIO 18482 --

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4286.

CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, siendo los 22 veintidós días del mes de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, ante MI, Licenciado FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO, Titular de la Notaría Pública Número 32 treinta y dos, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparece el Doctor EUGENIO JOSÉ REYES GUZMÁN, persona que doy fe conocer, quien además se identifica plenamente en los términos de Ley, a quien Yo, el Notario, considero con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario, cuyas generales, así como su personalidad, dejaré acreditadas en los capítulos correspondientes y DIJO: -----

Que en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha 14 catorce de Enero del año 2022 dos mil veintidós, ocurre a solicitar se protocolice la misma y oportunamente se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para que surta los efectos legales correspondientes; Acta que Yo, el Notario, doy fe tener a la vista, la cual transcrita literalmente es como sigue: -----

ACTA QUE SE PROTOCOLIZA: -----

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS NUMERO XXI DE LA "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA, A.C", DEL CATORCE DE ENERO DEL 2022.** - En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 (once) horas del día 14 (catorce) del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en las instalaciones de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías" de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ubicada en Avenida Alfonso Reyes No. 4000, colonia Regina, de Monterrey, Nuevo León, los asociados de la **Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, Asociación Civil** (en lo sucesivo y para efectos de la presente Acta de Asamblea se le denominará indistintamente como la "**AMCDPE**" o como la "**Asociación**"), con el fin de que, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo Quinto, de sus Estatutos Sociales, se celebre una **Asamblea General ordinaria de Asociados**, a la cual fueron debidamente convocados mediante comunicación directa a todos los asociados, y mediante la publicación de la convocatoria en la página web de la Asociación, que es la forma prevista en el Artículo 63 de los Estatutos Sociales de la Asociación. - Por acuerdo unánime de los presentes, se designó como Presidente de la Asamblea al M.A. RUBEN SOLIS RIOS Presidente de la AMCDPE, quien comparece en su carácter de Rector de la UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, que es la asociada que al día de hoy ocupa la Presidencia del Consejo Directivo, y se designó como Secretario de la Asamblea, al Dr. Manuel Flores Robles en su carácter de representante del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, que es la asociada que al día de hoy ocupa la Secretaría General de la AMCDPE. - En uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea, el M.A. RUBEN SOLIS RIOS, dio la bienvenida a todos los presentes e hizo una especial mención de agradecimiento y reconocimiento por la presencia y participación al Consejo Directivo, al Consejo Consultivo y a todos los asociados presentes. - Para dar comienzo a la Asamblea, se procedió a tratar el **Primer Punto del Orden del Día**, el secretario procedió a la Instalación de la Asamblea, manifestando y dando cuenta de que, la convocatoria para la presente, fue realizada mediante comunicación directa a los asociados, y mediante la publicación de la convocatoria en la página web de la Asociación, que es la forma prevista en el Capítulo Quinto, Artículo 72 y 73 de los Estatutos Sociales vigentes de la Asociación. - Acto seguido, se procedió a tratar el **Segundo Punto del Orden del Día**, el Secretario de la Asamblea procedió a verificar el número de Asociados presentes, y habiendo hecho el escrutinio correspondiente, hizo la declaratoria que sí existe el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos previstos en el Capítulo Quinto en sus Artículos 65, 68, 69, 72 y 73 de los Estatutos Sociales vigentes de la Asociación. - Pasando a tratar el **Tercer Punto Apertura de la Asamblea**, siendo las 11:05 (once horas con cinco minutos), el Presidente de la Asamblea, en virtud de



la legal convocatoria y de la declaratoria hecha por la Secretaría de la Asamblea, con fundamento en los Artículos 72 y 73 de los Estatutos Sociales vigentes de la Asociación, apertura la Asamblea.- Tocante al Cuarto Punto del Orden del Día, el M.A. RUBEN SOLIS RÍOS dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, mismo que se transcribe a continuación:- **ORDEN DEL DÍA.**- I. Instalación de la Asamblea.- II. Verificación del número de miembros de la Asociación presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.- III. Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente de la AMCDPE.- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.- V. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea anterior.- VI. Informe de actividades desarrolladas por la presidencia de la asociación por el periodo comprendido entre febrero del 2018 a diciembre del 2021.- VII. Acuerdo para la sede de la XXI Conferencia Nacional de la AMCDPE.- VIII. Presentación de la candidatura de la UANL a la presidencia de la AMCDPE IX.- Toma de protesta del nuevo consejo directivo.- X. Nombramiento del Director General.- XI. Designación de un delegado especial para la protocolización del acta de asamblea ante notario público.- XII. Asuntos generales y cierre de la asamblea por parte del presidente del consejo directivo.- Aquellos de ustedes que estén de acuerdo, favor de levantar la mano.- Acuerdo: se aprueba por unanimidad el orden del día.- A continuación, se procedió a tratar el Quinto Punto del Orden del Día, en virtud de que el Director General de la Asociación, a solicitud del Presidente de la Asamblea, previamente a la celebración de la presente, se publicó en la página web [www.amcdpe.org](http://www.amcdpe.org), el día 22 de diciembre del 2021 el Acta de Asamblea de la Asociación, que se llevó a cabo el día 05 (cinco) del mes de febrero del año 2020 (dos mil veinte), en la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, a fin que los mismos estuvieran en aptitud de revisarla, por lo tanto, se decidió omitir su lectura, por lo que el Presidente de la Asamblea preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, sugerencia o cambio a la misma, a lo que todos contestaron que no, motivo por el cual el Presidente de la Asamblea sometió a votación su aprobación, y una vez efectuada dicha votación, el Acta de Asamblea de la Asociación del día 05 (cinco) del mes de febrero del año 2020 (dos mil veinte) fue aprobada por acuerdo unánime de los presentes.- Pasando a desahogar el Sexto Punto del Orden del Día, se dio el informe de actividades desarrolladas por la presidencia de la asociación por el periodo comprendido entre junio 2017 a diciembre 2021 a cargo del Director General de la AMCDPE, el M.C.E. Rafael Reyes Trado.- La Universidad Juárez del Estado de Durango inició su gestión en el 2016, obteniendo la Presidencia dentro de la 18va. Conferencia Internacional AMCDPE que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara donde hubo 18 centros afiliados.- Durante el tiempo que gestionaron la Presidencia, se tuvo participación junto con los afiliados de carácter internacional, una de las participaciones fue en la ciudad de Washington D.C. donde estuvieron presentes el Secretario de Economía de Nuevo León, Iván Rivas Rodríguez y el Dr. Eugenio Reyes Guzmán. Se otorgó un reconocimiento por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos hacia la AMCDPE por su liderazgo en México en apoyo a las Mipymes, generando esfuerzos que tengan resultados de impacto económico tanto en la creación de nuevas empresas y de generación y conservación de empleos.- Se participó en la Conferencia Internacional de la ASBDC realizada en la ciudad de Long Beach, con la ponencia del tema "Éxitos y oportunidades del 2do. Programa Piloto de Internacionalización de las Américas" dando el informe de resultados del programa. Este programa es posible debido al convenio que se tuvo con la UTSA y con otros países de Centro y Sudamérica referente al apoyo a las Mipymes que están en condiciones de exportar.- Se realizó la Conferencia Internacional AMCDPE 2018 en Cancún, Quintana Roo, donde se tuvo a 18 centros afiliados convocados de diferentes partes del país, entidades del gobierno y de algunos centros de Centroamérica y Estados Unidos. Posteriormente, por diversos motivos, entre ellos la contingencia Internacional sanitaria por el Covid-19, no les fue posible organizar otra conferencia Internacional de la Asociación.- Gracias al auge de las tecnologías durante la pandemia y el mundo digital, la AMCDPE organizó un foro virtual de carácter internacional para las Mipymes bajo el nombre "Las Mipymes en la economía de bajo contacto" donde se tuvo una participación de los asociados con diferentes ponencias.- También en el sentido de la internacionalización, el Departamento de Estado de los Estados Unidos a través de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (WHA) otorgó una subvención para apoyar el Programa de Asociación de la Red de Pequeñas Empresas de las Américas (SBNA). El apoyo consistió en ofrecer una estancia a algunos alumnos de las diferentes universidades asociadas, para que experimentaran la vivencia del emprendimiento. Cuando se recibió esta subvención



LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
TITULAR

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
SUPLENTE

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
TITULAR

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
SUPLENTE

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

(SBNA). El apoyo consistió en ofrecer una estadía a algunos alumnos de las diferentes universidades asociadas, para que experimentaran la vivencia del emprendimiento. Cuando se recibió esta subvención por parte de la Embajada de los Estados Unidos, los jóvenes estuvieron en Washington, Atlanta y San Antonio, y participaron los asociados de Fideapech (Chihuahua), el Iteso (Guadalajara), Durango y Oaxaca. El gobierno de los Estados Unidos les paga su estadía y la universidad los traslada a la frontera. Es una experiencia increíble para los jóvenes el estar en otro país y vivir el emprendimiento como lo manejan en Estados Unidos. A la fecha, se propusieron otras universidades diferentes a las que habían asistido para que tuvieran la oportunidad de vivir la experiencia (Cancún y Guadalajara), fueron aceptadas por la Embajada de Estados Unidos, pero por la contingencia en estos momentos están pendientes.- Gracias a la buena relación con la Embajada de Estados Unidos, se buscaron acuerdos entre la dirección de Asuntos Económicos de Estados Unidos y la AMCDPE, en beneficio para las Mipymes del país, con buena respuesta por parte de los asociados asistiendo representantes de Durango, Chihuahua, Cancún, Ciudad de México, Nuevo León.- Se tuvo una visita del personal de la Embajada de los Estados Unidos en México, el Cónsul de Monterrey y de la Dirección de Asuntos Económicos ya que deseaban auditar el modelo para verificar que el presupuesto que ellos están otorgando para este modelo que están replicando en diferentes países están dando los resultados deseados. Se hizo una auditoría donde la UJED respondió a la visita para entregar el informe del impacto económico generado a través de los centros de las universidades que pertenecen a la AMCDPE (generación de empleo, nuevas empresas creadas, etc.).- La AMCDPE firmó un convenio con la Fundación Wadhvani, en el cual algunos centros se beneficiaron, entre ellos la Universidad Autónoma de Nuevo León, que está participando en el programa de apoyo a Pymes que tiene la fundación. El apoyo que otorgan no tiene fines de lucro y es un acompañamiento a las Pymes por parte del personal de Wadhvani, que tienen consultores en diferentes países, y el objetivo de la fundación Wadhvani es apoyar a los países emergentes. Para los que no conocen esta fundación, su dueño inició operaciones en Silicon Valley y generó una fortuna considerable y una parte la destina a apoyar el emprendimiento y las Pymes que generen empleos en México y en otras partes del mundo.- Se recibieron también invitaciones por parte de algunos gobiernos estatales y municipales, en las que destaca una invitación que se le hizo a la Asociación por parte del presidente municipal de Oaxaca. Su oficina de Dirección Económica es parte de la Asociación y se trabajó en conjunto para que el modelo generara beneficios a la economía del municipio y hasta el momento se han logrado buenos resultados. Esto habla del interés de algunos gobiernos de los Estados, entre ellos Campeche, Chihuahua. Antes los gobiernos no participaban dentro de la Asociación, sólo las Instituciones de Educación Superior, sin embargo, dada la insistencia de algunos gobiernos de beneficiarse de la expertis del modelo, en una Asamblea se aprobó que también los gobiernos participaran.- Se firmó una carta compromiso con la Universidad de San Antonio Texas (UTSA) de participación en el Plan de Internacionalización de las Américas es uno de los centros de integración económico regional más importante del mundo. México forma parte de la Alianza del Pacífico este es un programa de integración económico regional en el que participan países como Colombia, El salvador, Chile, EUA y por supuesto México, el objetivo es fomentar el intercambio comercial entre las Pymes de los países miembros, otorgándoles a los miembros un gran oportunidad para internacionalizar sus productos, buscando que los diferentes centros de la red puedan proponer y promover empresas que estuvieran en circunstancias de exportar, se lanzó una convocatoria a nivel nacional ante los asociados para la generación de vínculos comerciales entre empresas mexicanas con diferentes países de Centro y Sudamérica así como de Estado Unidos, se generó un inventario de empresas que estaban en condiciones de exportar, en el cual la AMCDPE apoyo en el desarrollo de un plan de exportación para verificar que las empresas se encontraban en las condiciones exportables donde en este documento concentró la logística de traslado de productos, la cuestión arancelaria que cumplieran todos los requisitos para que pudieran llevar su producto a otro país. Se logró darles un portafolio de clientes para cada empresa participante, donde se logró un total de más 17 empresas exportadoras, entre ellas textiles, agropecuarias, mezcal, con la firme intención de que se pueda continuar con dicho plan a beneficio de las pymes que pertenecen a nuestras redes de Centros.- En este sentido los servicios que ofrece la AMCDPE son el transporte terrestre, aéreo, marítimo, agente aduanal, servicio de importación y



exportación, certificaciones, maniobras de carga y descarga, de los productos en el extranjero. Se tienen 4 oficinas de representación tanto en Europa, Estados Unidos y China. Vinculación realizada con el SBDC de Sacramento y el Centro de los Ángeles, California en la búsqueda de trabajo colaborativo en la búsqueda de clientes en México para algunos productos de sus Mipymes.- A pesar de tiempos complicados de contingencia de salud que se viven, la Asociación transfirió el Programa SBDC a Campeche, Chihuahua, Oaxaca, Puebla Yucatán, Veracruz (2), Tabasco. Estos 7 estados suman un total de 8 centros nuevos y un total de 473 asesores en todos los centros que están trabajando en sus respectivas entidades. En 2017 el Programa SBDC asistió a 249 clientes, capacitó a 1,591 participantes.- Asesores capacitados.- Campeche 24.- Chihuahua 42.- Oaxaca 39.- Puebla 14.- Yucatán 5.- Veracruz 15.- Tabasco 6.- Búsqueda de alianzas con la Embajada de Estados Unidos en el 2019, se trabajó en un acuerdo para analizar proyectos de trabajo con asuntos económicos de la Embajada de Estados Unidos, con el Tecnológico Nacional de México para que el programa SBDC pueda ser el modelo oficial utilizado por las dependencias, se sigue buscando la oportunidad de ser parte de uno de los programas de gobierno federal, la asociación participó en la Alianza del Pacífico donde se propusieron 4 centros SBDC piloto, se sometió a evaluación para validar el perfil a participar. Específicamente con la Unidad de Desarrollo Productivo UDP se celebró una reunión con la Dra. Ana Bárbara Mungeray Jefa de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, donde se puedan incorporar en un apartado especial los centros asociados de la AMCDPE al PADCE y otros programas de apoyo y desarrollo de las PYMES, retomando los grupos piloto.- Durante el 2020 un año disruptivo, se realizó un convenio apoyados por la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA) con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) para la promoción de créditos en pro del beneficio de las mipymes de del país para la sobrevivencia de las mismas, fortaleciendo políticas públicas favorables a la innovación y el emprendimiento en tiempos de pandemia COVID19, permitiendo la sistematización de insumos que puedan hacer más eficientes y efectivos el desarrollo y la toma de decisiones de la de centros de negocios de nuestro país, la promoción de los esfuerzos de coordinación y colaboración de buenas prácticas de políticas públicas en apoyo al desarrollo de procesos de preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia que puedan enfrentar tanto la red de centros de México y los clientes Mipymes de estos. Se concretó el convenio con DOIN GLOBAL institución de educación continua en temas económicos y empresariales, para que los asociados obtuvieran precios accesibles a certificaciones personalizadas para los consultores de los centros de México con el respaldo de la Universidad de Salamanca, España.- En el 2021 la Secretaría de Economía del gobierno federal invitó a la AMCDPE a participar en el T-MEC capítulo 25 que reconociendo el papel fundamental de las Pymes en el mantenimiento del dinamismo y mejoramiento de la competitividad de sus respectivas economías, deberán fomentar una estrecha cooperación entre las pymes de las partes y cooperarán para promover el crecimiento y empleo de las pymes, algunos centros asociados que fueron considerados Chihuahua, Puebla, Veracruz, Nuevo León en acuerdo con la Unidad para el Desarrollo Productivo creando el directorio de la Red de Asesores y Consultores de Comercio Exterior en el capítulo 25 del T-MEC.- Todos los centros desde los inicios de la AMCDPE han tenido acceso a una plataforma llamada NEOSERRA para la medición de los resultados de impacto económico que generan los centros, las horas dedicadas a los clientes, los empleos generados, una plataforma donde se pueden medir los resultados, sin embargo, la plataforma es costosa y extranjera por lo que se dio a la tarea de hacer una plataforma hecha en México a la que se llamó Métrica Empresarial. Es una plataforma de gestión de relaciones con los clientes (CRM), adaptada a las necesidades de los centros SBDC de México, responsiva y más amigable. Es más accesible en el sentido económico y por ser mexicana podemos estar más cerca de los desarrolladores.- Se han capacitado a 7 centros en esta nueva plataforma y actualmente seguimos capacitando a los centros afiliados restantes para que puedan empezar a utilizar la plataforma.- En lo que refiere a las capacitaciones se tuvo a nivel nacional e internacional. Uno de los más exitosos fue un Diplomado en mercadotecnia gastronómica orientado a empresas restauranteras del país donde nos estuvieron acompañando expertos de centros asociados de Colombia y fue de gran utilidad para el sector restaurantero de México.- Se realizó el taller "Formación de Consultores con enfoque sistémico" con el ITESO. La intervención de las empresas es parte de la razón de ser de la AMCDPE donde acompañamos al empresario y diagnosticamos su



LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
TITULAR

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
SUPLENTE

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
TITULAR

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
SUPLENTE

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

empresa. Formar consultores fue una prioridad para la asociación. Participaron 101 asistentes en sistema híbrido provenientes de California, Chile, Guadalajara, Durango, Veracruz, Chihuahua, Jalisco, Colima, Nayarit, Nuevo León y Sinaloa. El taller fue dado por 2 personas pertenecientes al Centro Universidad Empresa del ITESO donde ofrecieron sus mejores prácticas y su experiencia a los consultores.- Se realizó el "Seminario Unidos contra el COVID" financiado por el Banco Interamericano para el Desarrollo en conjunto con la Universidad de Texas. Se buscó apoyar a las empresas para cómo manejar la etapa de crisis. Participaron diversos países como Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Colombia, México, Panamá, Perú, Chile, Paraguay, República Dominicana, Argentina y Uruguay. En reciente fecha la AMCDPE participó en la Coedición del libro de consultoría "El aliado estratégico" con el ITESO y dos de sus consultores, Juan Carlos Eguía y Carlos Combeller, donde hablan de sus mejores experiencias y mejores prácticas, en específico en las empresas familiares. La AMCDPE ayudará a divulgar el libro entre sus asociados.- Por último, se hace mención del impacto económico generado por los asociados en un periodo de 2017 - 2020.- Indicadores de productividad:- Clientes asesorados: 20,051.- Horas de asesoría registradas: 71,618.45.- Eventos de capacitación: 1,304.- Participantes en la capacitación: 40,399.- Indicadores de impacto económico:- Negocios creados: 1,410.- Empleos creados: 4,164.- Empleos retenidos: 115, 711.- Monto en dólares americanos de ventas generadas \$570,792,206.63.- Monto en dólares americanos de financiamiento obtenido: \$25,933,257.82.- Número de formalizaciones: 112.- Indicadores de la red nacional SBDC:- Centros operando: 114.- Asesores trabajando en los centros: 1247.- Los resultados del 2021 no se ven reflejados en este informe. Estos serán mostrados por la nueva presidencia en la siguiente asamblea.- Se agradece a nombre del presidente de la AMCDPE el tiempo otorgado para presentar los resultados y a todos los asociados por escucharlo.- Mismo que se pone a consideración de la asamblea y se aprueba por unanimidad.- En relación al **Séptimo Punto del Orden del Día** el Presidente de la Asamblea cedió la palabra al Director General de la asociación quien a su vez puso a consideración de la asamblea la propuesta para la sede de la XXI Conferencia Internacional de la AMCDPE, en uso de la palabra el DR Eugenio José Reyes Guzmán en representación de la UANL propuso ser sede de la conferencia anual. Después de una amplia discusión se acordó por unanimidad que la UANL fuera sede de la XXI conferencia anual de la AMCDPE - Pasando al **Octavo punto del Orden del Día**, el presidente hace mención que de acuerdo a los estatutos de la asociación es tiempo de renovar el consejo directivo por un periodo de dos años más, por lo que presenta la candidatura de la UANL para ocupar la presidencia de la asociación, y al mismo tiempo se propone, que el nuevo consejo directivo quede integrado de la siguiente manera:-----

Dr. med. Santos Guzmán López. Rector de la UANL. Presidente
Dr. Manuel Flores Robles. ITESO. Vicepresidente.
DR. Jerónimo Domingo Ricárdez Jimenez. UV. Secretario General.
Dr. Juan José Martínez Rodríguez. UDEM. Tesorero.
Lic. Juan Carlos Ostolaza Cortés. CCMX. Vicepresidente regional centro-área
Lic. Juan Roberto Martínez Araiza. FIDEAPECH, Vicepresidente regional noroeste -
Lic. Emery Concepción Medina Díaz. ITC. Vicepresidente regional sur-sureste

Después de discutir ampliamente la propuesta, por unanimidad de los presentes se aprueba la propuesta del nuevo consejo directivo.- Dando seguimiento al orden del día se pasa al **Noveno punto del Orden del Día**, y en virtud de los acuerdos tomados en el punto octavo del orden del día inmediato anterior se procedió a tomar la protesta al nuevo consejo directivo de la AMCDPE para el periodo Enero 2021 a Enero 2022, quienes por estar presentes aceptan cumplir fiel y legalmente y se les discierne el nombramiento que se les confiere y quedan investidos de los poderes, las facultades, obligaciones y demás funciones y responsabilidades que les confieren los estatutos sociales vigentes de la asociación, por el solo hecho de su nombramiento - Se mantienen las vocalías existentes a cargo de las instituciones que las ostentan. En virtud de que el domicilio de la universidad Autónoma de Nuevo León, que al día de hoy ocupa la presidencia del consejo directivo y que la dirección general de la AMCDPE se encuentran ambos en la



ciudad de Monterrey Nuevo León, en términos del artículo 4º vigente de los estatutos de la asociación el cual establece que el domicilio social de la asociación será el que tenga la Dirección General de la asociación, por ende, el domicilio social de la asociación será Monterrey, Nuevo León.- Se pasa al Décimo punto del Orden del Día, y el presidente somete a consideración de la Asamblea al Dr. Eugenio José Reyes Guzmán, como Director General de la AMCDPE, siendo aprobado por unanimidad, el cual por estar presente acepta y se le discierne el cargo que se le ha conferido.- En cuanto al onceavo punto del Orden del Día, el presidente sometió a la consideración de la asamblea designar al Dr. Eugenio José Reyes Guzmán como Delegado Especial de la presente Asamblea, para que acuda ante el Notario Público de su elección a solicitar la protocolización del Acta de la presente Asamblea, a fin de que los acuerdos tomados en la misma surtan plenamente sus efectos frente a terceros y trámite una compulsión de los estatutos.- Pasando a tratar el Doceavo Punto del Orden del Día, que es Asuntos Generales, el presidente mencionó si alguien quisiera tomar la palabra. En uso de la palabra el Lic. Iván Rivas Rodríguez Secretario de Desarrollo Económico del estado de Nuevo León destacó la importancia de la Asociación y de la metodología que utiliza por los resultados que se obtienen. Mencionó que la columna vertebral de la economía son las Pymes, y miles de empresas han sido beneficiadas por ésta metodología. También anunció que con recursos del gobierno estatal se apoyarán a más de 1,100 Pymes de la mano y del liderazgo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y con la participación de las otras 3 universidades más importantes del estado.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:12 pm (doce horas con doce minutos) del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente Asamblea General de Asociados de la Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, Asociación Civil, en las instalaciones de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías" de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ubicada en Avenida Alfonso Reyes No. 4000, colonia Regina, de Monterrey, Nuevo León. Firmando para constancia el presidente y secretario de la asamblea.- **Presidente de la Asamblea.- M.A. RUBÉN SOLÍS RÍOS Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango.- Secretario de la Asamblea.- Dr. Manuel Flores Robles.- Representante.- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.- Rúbricas.**

— Con lo anterior doy por terminada la transcripción literal del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha 14 catorce de Enero del año 2022 dos mil veintidós.

#### CLÁUSULAS:

— ÚNICA.- Queda protocolizada para todos los efectos legales el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha 14 catorce de enero del año 2022 dos mil veintidós.

— EN RELACIÓN CON LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS

DE PROCEDENCIA ILÍCITA SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

— RELACIÓN DE NEGOCIOS. El compareciente declara bajo protesta de decir verdad y con conocimiento de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad, que el contenido del presente Instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios con el suscrito Notario, por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana.

— ACTIVIDAD VULNERABLE OBJETO DE AVISO. El suscrito Notario hizo del conocimiento del compareciente que el acto consignado en este Instrumento, constituye al amparo de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), una actividad vulnerable que puede ser objeto de aviso, por parte del suscrito Notario, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

— DUEÑO BENEFICIARIO. El suscrito Notario hizo del conocimiento del compareciente el contenido de la Fracción III tres romano del Artículo 3º tercero de la LFPIORPI, por lo que hace al concepto de beneficiario controlador y los de presunción de su existencia, y al respecto, la propia compareciente declara



LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
TITULAR

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
SUPLENTE

NOTARÍA PÚBLICA No. 32  
TITULAR

NOTARÍA PÚBLICA No. 32  
SUPLENTE

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

bajo protesta de decir verdad y con conocimiento de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad, lo siguiente: -----

--- a).- Que en el presente Instrumento el compareciente: (i) Actúa como Delegado Especial de la Asamblea en cuestión, y que los asociados de dicha Asociación son los que se benefician de los correspondientes actos que se contienen en este mismo Instrumento; (ii) Que los asociados ejercen en su nombre y por cuenta propia, los respectivos derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto de este Instrumento; y; -----

--- b).- Que, con motivo de lo antes indicado, no existe dueño beneficiario, que fuere diferente de los asociados -----

PERSONALIDAD -----

--- El Doctor EUGENIO JOSÉ REYES GUZMÁN justifica el carácter con que comparece, con el Acta que ha quedado debidamente protocolizada, y la legal existencia y subsistencia de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA" ASOCIACIÓN CIVIL, con los documentos que Yo, el Notario, doy fe tener a la vista, de los cuales copio lo conducente en el Apéndice de esta Escritura, para que formen parte integrante de la misma. -----

GENERALES -----

--- El compareciente, Doctor EUGENIO JOSÉ REYES GUZMÁN, manifestó por sus generales las siguientes: mexicano, mayor de edad, casado, originaria de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día 09 nueve de Diciembre del año 1963 mil novecientos sesenta y tres, de 58 cincuenta y ocho años de edad, empresario, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes REGE631209MI6 y el de su representada AMC030410J80, con Clave Única de Registro de Población REGE631209HNLYZG04 y con domicilio en la calle Jardines de Luxemburgo número 5543 cinco mil quinientos cuarenta y tres, Colonia Jardines del Paseo, en esta Ciudad. -----

FE NOTARIAL -----

--- YO, EL NOTARIO, DOY FE: - De la verdad del Acto. De que conozco al compareciente, a quien considero con la capacidad legal necesaria para otorgar el Acto Jurídico de que se trata, quien además se identificó plenamente en los términos de Ley. De que lo relacionado e inserto en esta Escritura concuerda fielmente con sus originales. De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón. De que se cumplieron los requisitos establecidos por el Artículo 106 ciento seis de la Ley del Notariado vigente en el Estado. De que le lei íntegramente al compareciente el contenido de esta Escritura. De que el la leyó por sí mismo. De que le expliqué sus efectos, alcances y consecuencias legales. De que advertí al interesado de la obligación que tiene de inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Unidad correspondiente, el Primer Testimonio que de la presente Escritura se expida. -----

--- El compareciente manifestó su conformidad con este Instrumento por estar redactado de acuerdo a su voluntad y para constancia firma en unión del suscrito Notario, hoy día 22 veintidós de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, AUTORIZÁNDOLO DE INMEDIATO por no causar impuesto especial alguno. - DOY FE. -

--- "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA" ASOCIACIÓN CIVIL.- Representada por su Delegado Especial: DR. EUGENIO JOSÉ REYES GUZMÁN.- LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32.- GAZF-810127-EX3.- RÚBRICAS Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR. -----

DEL APÉNDICE -----

PERSONALIDAD -----

--- El doctor EUGENIO JOSÉ REYES GUZMÁN acredita el carácter con que comparece, así como la Legal Existencia y Subsistencia de la Sociedad "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA" ASOCIACIÓN CIVIL, con los siguientes documentos: -----

--- a).- Con el Acta que ha quedado debidamente protocolizada. -----

--- b).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 46,032 cuarenta y seis mil treinta y dos, de fecha 10 diez de Abril del año 2003 dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Felipe de Jesús Preciado Coronado, Titular de la Notaría Pública número 43 cuarenta y tres, con ejercicio en la Ciudad de



Guadalajara, Jalisco, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa misma Ciudad, bajo el Número 11 onca, Folios del 104 ciento cuatro al 123 ciento veintitrés, del Libro 110 ciento diez, de la Sección Personas Jurídicas, que contiene el Acta Constitutiva de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA" ASOCIACIÓN CIVIL, para lo cual se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso Número 14000520, Expediente Número 200314000582, Folio Número 3M0AV64, con fecha 28 veintiocho de Enero del año 2003 dos mil tres; -----

--- c).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 48,020 cuarenta y nueve mil veinte, de fecha 09 nueve de Agosto del año 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Licenciado Felipe de Jesús Preclado Coronado, Titular de la Notaría Pública número 43 cuarenta y tres, con ejercicio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esa misma Ciudad, bajo el número 15 quince, Folios del 135 ciento treinta y cinco al 143 ciento cuarenta y tres, del Libro Número 286 doscientos sesenta y seis, Sección Personas Jurídicas, con fecha del 31 treinta y uno de Octubre del año 2005 dos mil cinco, y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, bajo el número 23 veintitrés, a Fojas 160 ciento sesenta a 165 ciento sesenta y cinco, del Tomo I Primero de la Sección Quinta, con fecha del 30 treinta de Enero del año 2006 dos mil seis, que contiene la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada con fecha del 03 tres de Junio del año 2005 dos mil cinco, en la que, entre otros puntos, se acordó el cambio de domicilio de la Asociación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la ciudad de Xalapa, Veracruz. -----

--- d).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 32,880 treinta y dos mil seiscientos noventa, con fecha 05 cinco de Junio del año 2006 dos mil seis, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salmerón Roiz, Titular de la Notaría Pública número 15 quince, con ejercicio en la Decimoprimer Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, bajo el Número 163 (ciento sesenta y tres), a Fojas 440 (cuatrocientos cuarenta) a 450 cuatrocientos cincuenta, del Tomo I Primero de la Sección Quinta, con fecha del 23 veintitrés de Junio del año 2006 dos mil seis, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada con fecha 29 veintinueve de Marzo del año 2006 dos mil seis, en la que, entre otros puntos, se acordó la modificación de diversos Artículos de los Estatutos Sociales, entre los cuales se modificó el Artículo 4º estableciendo que: "EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN SE FIJARÁ EN LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRE LA PRESIDENCIA..." -----

--- e).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 34,234 treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro, de fecha 19 diecinueve de Enero del año 2007 dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salmerón Roiz, Titular de la Notaría Pública número 15 quince, con ejercicio en la Decimoprimer Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, bajo el número 31 treinta y uno, Fojas 204 doscientos cuatro a 212 doscientos doce, del Tomo I Primero, Sección Quinta con fecha 08 ocho de Febrero del año 2007 dos mil siete, que contiene la Protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada con fecha 28 veintiocho de Junio del año 2006 dos mil seis, en la que, entre otros puntos, se acordó la designación del Nuevo Consejo Directivo y del Nuevo Consejo Consultivo de la Asociación. -----

--- f).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 35,103 treinta y cinco mil ciento tres, de fecha 26 veintiséis de Junio del año 2007 dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salmerón Roiz, Titular de la Notaría Pública número 15 quince, con ejercicio en la Decimoprimer Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, bajo el número 148 ciento cuarenta y ocho, Fojas 19 diecinueve a 27 veintisiete, Tomo I Primero, Sección Quinta, con fecha 09 nueve de Mayo del año 2008 dos mil ocho, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados



LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
TITULAR

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
SUPLENTE

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
TITULAR

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
SUPLENTE

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada en fecha 20 veinte de abril del año 2007 dos mil siete, en la que entre otros puntos, se acordó la modificación de diversos Artículos de los Estatutos Sociales de la Asociación -----

--- g).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 37,030 treinta y siete mil treinta, de fecha 07 siete de Mayo del año 2008 dos mil ocho, pasada ante la fe del Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz, Adscrito a la Notaría Pública número 15 quince, de la que es Titular el Licenciado Héctor Salmerón Roiz, con ejercicio en la Decimoprimer Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, bajo el número 149 ciento cuarenta y nueve, Fojas 28 veintiocho a 40 cuarenta, Tomo I Primero, Sección Quinta, de fecha 09 nueve de Mayo del año 2008 dos mil ocho, que contiene la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada con fecha 28 veintiocho de Abril del año 2008 dos mil ocho, en la que entre otros puntos se acordó la modificación de diversos Artículos de los Estatutos Sociales. -----

--- h).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 37,115 treinta y siete mil ciento quince, de fecha 22 veintidós de Mayo del año 2008 dos mil ocho, pasada ante la fe del Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz, Adscrito a la Notaría Pública número 15 quince, de la que es Titular, el Licencia Héctor Salmerón Roiz, con ejercicio en la Decimoprimer Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, bajo el número 199 ciento noventa y nueve, Fojas 186 ciento ochenta y seis a 195 ciento noventa y cinco, Tomo I Primero, Sección Quinta, de fecha 24 veinticuatro de Junio del año 2008 dos mil ocho, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada con fecha 11 once de Julio del año 2007 dos mil siete, en la que, entre otros puntos se acordó la designación del Nuevo Consejo Directivo. -----

--- i).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 40,679 cuarenta mil seiscientos setenta y nueve, de fecha 18 dieciocho de Noviembre del año 2009 dos mil nueve, pasada ante la Fe del Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz, Titular de la Notaría Número 15 quince, con ejercicio en la Decimoprimer Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, se protocolizó el Acta de la Asamblea General de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada en fecha 28 veintiocho de Octubre del año 2009 dos mil nueve, en la que entre otros asuntos, se acordó la creación de un Comité de Elecciones para la designación del Nuevo Consejo Directivo de la Asociación, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, bajo el Número 365 trescientos sesenta y cinco, a Fojas 282 doscientos ochenta y dos a 285 doscientos ochenta y cinco, del Tomo 1 uno, de la Sección Quinta, con fecha 27 veintisiete de Noviembre del año 2009 dos mil nueve. -----

--- j).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 52,671 cincuenta y dos mil seiscientos setenta y uno, de fecha 25 veinticinco de Junio del año 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado Rene Cutberto Santín Quiroz, Titular de la Notaría Pública número 1 uno, con ejercicio en la Ciudad de Toluca, México, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada con fecha 03 tres de Mayo del año 2010 dos mil diez, en la que, entre otros puntos, se acordó el cambio de domicilio de la Asociación, a la ciudad de Toluca, México. -----

--- k).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 52,773 cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres, de fecha 03 tres de Agosto del año 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado Rene Cutberto Santín Quiroz, Titular de la Notaría Pública Número 1 uno, con ejercicio en la Ciudad de Toluca, México, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", -----



Asociación Civil, celebrada con fecha 1º Primero de Diciembre del año 2009 dos mil nueve, en lo que se acordó la designación del Nuevo Consejo Directivo de la Asociación. \_\_\_\_\_

--- l).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 65,718 cincuenta y cinco mil setecientos dieciocho, de fecha 19 diecinueve de Septiembre del año 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Rene Curberto Santín Quiroz, Titular de la Notaría Pública número 1 uno, con ejercicio en la Ciudad de Toluca, México, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "Asociación Mexicana de Centros Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa", Asociación Civil, celebrada con fecha 07 siete de Diciembre del año 2011 dos mil once, en la que, entre otros puntos se acordó la reelección del Consejo Directivo de la Asociación. \_\_\_\_\_

— m).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 28, 289 veintiocho mil doscientos ochenta y nueve, de fecha 23 veintitrés de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, pasada ante la fe del del Licenciado Jesús Bermúdez Fernández, Titular de la Notaría Pública número 08 ocho, con ejercicio en la Ciudad de Durango, Durango, debidamente inscrita bajo el número 130 ciento treinta, foja 130 ciento treinta, Libro Tres, Segundo Auxiliar de Comercio, Tomo 86 ochenta y seis, Sección Cuarta, de fecha 14 catorce de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha 20 veinte de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, en lo que se acordó la designación del Nuevo Consejo Directivo de la Asociación. \_\_\_\_\_

— n).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 35,505 treinta y cinco mil quinientos cinco, de fecha 18 dieciocho de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Bermúdez Fernández, Titular de la Notaría Pública número 08 ocho, con ejercicio en la Ciudad de Durango, Durango, que contiene el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA" ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha 05 cinco de Febrero del año 2020 dos mil veinte, en la que, entre otros puntos se acordó la reforma de estatutos. \_\_\_\_\_

— De los anteriores Testimonios que Yo, el Notario, Doy Fe tener a la vista, transcribo en lo conducente los Estatutos que actualmente rigen a la Sociedad lo siguiente: - "... Art. 1º.- El nombre oficial de la Asociación es ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA, A.C., y sus siglas son AMCOPE.- Art. 2º.- Los objetivos de la Asociación son: a) Apoyar a todos sus miembros en sus esfuerzos de ayudar al desarrollo de la pequeña empresa como parte primordial en la tarea de fincar un México libre, justo y próspero.- b) Representar el interés colectivo de los centros asociados ante las entidades gubernamentales y privadas, nacionales o extranjeras.- c) Promover y colaborar en la creación de nuevos centros en México y definir la zona de influencia de cada entero.- d) Fomentar acciones para mejorar la economía popular por medio de los centros para el desarrollo de la pequeña empresa al ofrecer servicios de calidad a las pequeñas empresas que contribuyan al desarrollo económico de México al lograr negocios exitosos, generación de empleos y apertura de mercados.- e) Asagurar, mediante certificación y otros medios, que los centros asociados se apeguen a los objetivos para los que fueron constituidos... Art. 3º.- La Asociación no tomará parte en actividades políticas ni religiosas, ni tendrá carácter preponderantemente económico.- Art. 4º.- El domicilio de la Asociación se fijará en la ciudad donde se encuentre la Dirección General... Art. 21º.- El poder supremo de la Asociación reside en la Asamblea General y sus decisiones son de carácter obligatorio para todos los Asociados. Dichas decisiones deberán comunicarse a los Asociados por medio de circulares o por el medio fehaciente que se determine por el Consejo Directivo... Art. 22º.- La Asociación estará dirigida, representada y administrada por el Consejo Directivo, el cual se integrará de la siguiente forma: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y por lo menos tres vocales. Art. 23º.- Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:- I. Nombrar al Director General de la Asociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 25º y en el CAPÍTULO SPETIMO de estos Estatutos;- II. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, sujetándose en todo a los estatutos vigentes;- III. Elaborar durante el primer mes de gestión, el plan y programa de trabajo de su gestión con objetivos, metas, estrategias y acciones, a partir del plan de trabajo presentado por el Presidente en su toma de posesión;- IV. Formular durante el



Notaria Pública No. 32  
Monterrey, N.L. México



LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
TITULAR

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
SUPLENTE

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
TITULAR

NOTARIA PÚBLICA No. 32  
SUPLENTE

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIC. FRANCISCO FELIPE GARZA ZAMUDIO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

segundo mes de cada año de gestión y con la participación de la Comisión de Financiamiento, el presupuesto para cada año de gestión que responda a lo señalado en la fracción anterior y en el Artículo 28º, fracciones V y XI.- V. Patrocinar y representar a todos y cada uno de los Asociados, en todo lo que se relacione con los objetivos de la Asociación.- VI. Promover y divulgar las actividades de la Asociación e impulsar la incorporación permanente de Asociados... Art. 28.- Son facultades y obligaciones del Presidente del Consejo Directivo:- I. Representar a la Asociación sin limitación alguna, con la amplitud que se contrae bajo lo dispuesto en las leyes aplicables, autorizándosele asimismo para otorgar poderes generales y especiales o para revocarlos, en tal virtud representará a la Asociación ante toda clase de personas físicas o morales, ya sean públicas o privadas, federales, estatales, municipales, juntas de conciliación y arbitraje o de cualquier otra índole, con el uso de la firma social y con el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, en cualquier asunto de orden civil, mercantil, administrativo, de trabajo, penal, para interponer juicios de amparo, desistirse de ellos e intervenir en los mismos como tercer perjudicado, con toda clase de facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley sin limitación alguna; de apoderado general para ejercer actos de administración en relación a los bienes de la Asociación exceptuando los bienes inmuebles en términos de los que dispone el artículo 70 de este Reglamento... Ar. 33.- Son facultades y obligaciones del Director General:- I.- Llevar la administración de la Asociación.- II. Llevar las cuentas bancarias de la Asociación; III. Mantener contactos institucionales para alcanzar los objetivos de la Asociación... VI.- Dirigir los trabajos de las comisiones... XIV. Promover la incorporación de nuevos Asociados y la renovación de las membresías... XXVIII. Representar a la Asociación sin limitación alguna, con la amplitud que se contrae bajo lo dispuesto en las leyes aplicables, autorizándosele asimismo para otorgar poderes generales y especiales o para revocarlos, en tal virtud, representará a la Asociación ante toda clase de personas físicas o morales, ya sean públicas o privadas, federales, estatales municipales, juntas de conciliación y arbitraje o de cualquier otra índole, con el uso de la firma social y con el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, en cualquier asunto de orden civil, mercantil, administrativo, de trabajo, penal, para interponer juicios de amparo, desistirse de ellos e intervenir en los mismos como tercer perjudicado, con toda clase de facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley sin limitación alguna; de apoderado general para ejercer actos de administración en relación a los bienes de la Asociación exceptuando los bienes inmuebles en términos de los que dispone el artículo 70 de este Reglamento..."

— ES PRIMER TESTIMONIO de la Escritura Pública Número 4286 cuatro mil doscientos ochenta y seis, la que obra asentada en el Libro de mi Protocolo y Apéndice correspondiente. El presente Testimonio va en 11 once páginas útiles y se expide cotejado, sellado y rubricado para uso de la Sociedad denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA" ASOCIACIÓN CIVIL. En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 22 veintidós días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós. - DOY FE.



LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32  
GAZF-810127-EX0



NOTARIA PÚBLICA No. 32  
TITULAR  
LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



25097845/2022  
25/02/2022 09:58:19 AM  
MONTERREY



REGISTRADO BAJO EL No. 427 VOL. 61 LIBRO 9  
SECCION III 1000 Ciudad  
HORA Y FECHA 28 DE FEB DE 2022 09:58:19am  
MONTERREY, N.L.



DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO  
PRIMER REGISTRADOR  
*[Handwritten Signature]*  
LIC. REFUGIO DE *[Handwritten Name]* RODRIGUEZ FLORES





Secretaría de **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**  
 Finanzas y Tesorería GEN-620601-DTA  
 General del Estado



MUNICIPIO  
MONTERREY, N.L.

CENTRO DE INGRESOS  
IRCNL

CAJA  
7510 -1

FECHA  
2022/02/25

FOLIO  
30584450

NOMBRE: ASOCIACION MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO  
 DOMICILIO:  
 COLONIA: C.P. 00000  
 MPIO: MONTERREY, N.L.  
 NO.PARTIDA: 435-12

TRANS: 321,658  
 R.F.C. 000000  
 CUENTA 0  
 FOL.P. 58636

PAGO DE DERECHO POR HOJA

VALOR OPERACION 0  
 HOJAS O LOTES 6  
 OFICIO O DECRETO  
 RECIBO SUBSIDIO 0  
 DESTINO MONTERREY  
 BRENDA BALDERAS

DERECHOS.-\$ 577.00  
 RECARGOS.-\$ .00  
 SUBSIDIOS.-\$ .00

NOTARIA 032

ELABORO GUGM  
034936446

TOTAL.- \$ 577.00

\*\* QUINIENTOS SETENTA Y SIETE P  
 ESOS 00/100 M.N.\*\*

13058445001202202250000005770075100958193216581

2022/02/25 09:58:19



25097845



34936446

DELEGACION	DIRECCION	DELEGACION	DIRECCION
Cuauhtémoc	Cuauhtémoc No. 464 Vta. entre M. de Arce y San Diego y Santiago Tepla. Zona Centro Monterrey, N.L. C.P. 64400	Piña San Pedro	Av. Independencia No. 520 Local Guadalupe 7 (entre a la plaza de Natividad y Barón) San Pedro, N.L. C.P. 64220
Escobedo, N.L.	Plaza Oculi Av. Manuel L. Barragán No. 220 Local "B" 02-A Cm. Ex Hacienda de Coahuila C. P. 66054 Escobedo, N.L.	Plaza Sendero Apóstol	Plaza Sendero Apóstol Barragán 75 Locales 1 al 6 Av. La Concordia No. 400 (entre Colón y San Lorenzo y Barón) Ciudad Cul. Los Esteros C. P. 66042 Apóstoles, N.L.
García, N.L.	Edificio C-001, sede de la Secretaría de Seguridad Pública Verdad, Fomento y Protección Civil municipal (Plaza Regia) Bvd. Hermanos Carrón No. 2000 (entre 604 Héroes del 68 y 60500) Col. Hacienda del Sol C. P. 66693 García, N.L.	Tampala Guadalupe	Edificio 6670 Barón de Bugambilas Piedad Municipal (Plaza Regia) Av. Lázaro Cárdenas s/n (entre con Av. Fátima Edu. Gallo Col. Ignacio Zaragoza C. P. 67160 Guadalupe, N.L.
Generaldo	Generaldo No. 1780 Hda. entre Héroes del 68 y Héroes Bicentenario y Lázaro Cárdenas, Generaldo, Monterrey, N.L. 360 s/n entre de Trabajos Públicos Local (Rosa) C.P. 66430	Alicia, N.L.	Jardín No. 760 entre Adame y Alvarado Zona Centro Alicia, N.L. C. P. 67290
Ovitas Cuernavaca (Rabatón Ciudadano)	Walmart No. 2080 Col. Obispo C. P. 64000 Monterrey, N.L.	Analís, N.L.	Marina Escobedo No. 100 entre Plaza Juárez y Generaldo entre a la Presidencia Municipal, Zona Centro Analís, N.L. C. P. 65031
Plaza Corona	Av. Roberto García No. 410 (en el antiguo plaza de comercio comercial, Col. La Fe San Nicolás de los Ríos, N.L. C.P. 66477	Caobilla, N.L.	Zahagüen No. 306 entre 5 de Mayo y José G. Orosa de Donatiguar Zona Centro Cuernavaca, N.L. C. P. 67453
Plaza Cumbres	Nacional Pastoral, No. 5709 Segundo Nivel Local 2147 y 2151 (entre Hda. por Av. Piedad de los López, Aljama de los Ríos y Pedregal de la Corona), Col. Residencial Cumbres Monterrey, N.L. C. P. 67501	Carolina, N.L.	Plaza Morale entre Maestros y Amador, Zona Centro Carolina, N.L. Presidencia Municipal C. P. 65000
Plaza Fiesta San Agustín	Santiago de San Agustín No. 1000, entre Diego Ríos y Real San Agustín Residencial San Agustín Centro Comercial Plaza Fiesta San Agustín Local 2208 y 2212, San Pedro Garza García, N.L. C. P. 64160	Ciudad, N.L.	Francisco I. Madero s/n entre con Aldama Zona Centro Ciudad, N.L. C. P. 67150
Plaza La Fe	Eugenio Garza Sada No. 3765 Bta. entre Capatzen y Unión Centro Comercial Plaza La Fe Local #7 Monterrey, N.L. C. P. 64460	Dr. Arroyo, N.L.	Sección 0437 Local No. 30, entre Jardín y Gloria Ayala Zona Centro Dr. Arroyo, N.L. C. P. 67501
Plaza Las Cuercas Gobernador	Av. López Mateos y Arroyo entre con San Rafael S/n Col. 638 Cuernavaca Cuernavaca, N.L. C. P. 67107	Galaxia, N.L.	15 de Mayo entre 5 de Mayo y G. D. Galaxia Zona Centro Presidencia Municipal de Oñate C. P. 67496
Plaza Las Cuercas	Av. Manuel Ochoa No. 620 Plaza de Cuercas Local 1 (Edif. Tel. 6600460) Col. Aurora Santa Catalina, N.L. C. P. 66376	Unión, N.L.	Plaza Cuernavaca Local 2 Av. H. Gómez No. 403 Sur (entre Plaza Rogue y Glor. Arroyo) Zona Centro C. P. 67600 Cuernavaca, N.L.
Plaza Santa Cruz	Carretera Monterrey-Rayón #1 Col. 29 de Julio Cuernavaca, N.L. C. P. 67196	Monterrey, N.L.	Hidalgo s/n entre Zaragoza y Cuernavaca Presidencia Municipal de Monterrey, N.L. C. P. 67500
		Silvestre Hidalgo, N.L.	Escobedo No. 995 Ote. entre Cuernavaca y Héroes Zona Centro Saberes Hidalgo, N.L. C. P. 67200
		Santiago, N.L.	666 s/n entre 21 de Mayo y Camino Real Zona Centro Santiago, N.L. C. P. 67300
		Torresca	Av. Hidalgo 601 Local 01 Zona Centro San Nicolás de los Ríos, N.L.
		Trinidad	Hidalgo Troncal de Ariz. Ciudad Man. 300 Col. Manzanillo Monterrey, N.L.
		Valencia	Car. Nat. 269 Local 13 Fracc. Población 844 Monterrey, N.L.